

LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

TIPO DE ACTIVIDADES:

Se observan dos tipos de actividades:

- a) Actividades complementarias (salidas o actividades que se realizan en el centro afectando al horario lectivo, relacionadas con cada asignatura, evaluables).
- b) Actividades extraescolares (no evaluables, salidas o actividades que se realizan en el centro de tipo lúdico, por ejemplo, viajes con tutoría, fiestas de carnaval, etc.).

La realización de estas actividades será autorizada, siempre y cuando vengan recogidas en la programación de cada asignatura. Se ruega indicar en la misma los grupos participantes y las fechas concretas o aproximadas de celebración de cada actividad. Si se desconocen estos datos, la programación debe quedar abierta a la oferta cultural del curso.

En el mes de Septiembre los Coordinadores de Ciclo deben hacer llegar a la Jefatura de estudios una copia de dichas actividades.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

Antes de organizar una actividad será necesario comentar, lo antes posible, con los responsables de estas, los grupos participantes, horarios y la fecha de realización. El visto bueno a dicha actividad estará sujeto a la siguiente normativa:

- a. No se podrá llevar a cabo la salida si no pueden asistir todos los grupos. Para actividades concretas y con carácter extraordinario, como por ejemplo Teatros, la Jefatura de Estudios estudiará la posibilidad de asistir por turnos y en días distintos.
- b. Un mismo grupo no puede salir más de una vez por semana y no más de dos veces por mes.
- c. Los grupos de 1er y 2º ciclo no podrán realizar salidas en el mes de mayo, salvo que estas salidas estén recogidas en la programación y que no puedan ser realizadas en otra fecha siempre y cuando no coincidan con la realización de las Pruebas externas de evaluación.
- d. No se llevarán a cabo actividades durante las semanas de evaluación, exceptuando los casos arriba expuestos y poniéndose de acuerdo el profesorado que incida en esa evaluación.
- e. Se propone la celebración de días especiales para la realización de actividades extraescolares (últimos días de cada trimestre, días de final de curso, semanas de poca carga lectiva)

El profesor responsable de la actividad **consultará con Jefatura de Estudios** la designación de **profesores acompañantes** (1 profesor por cada 25 alumnos). Para la elección de dichos profesores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a. menor incidencia en el funcionamiento del centro, profesores que dan clase al grupo, relación con la actividad propuesta.

b. Se procurará que un mismo profesor no realice más de una salida por mes.

c. Para poder llevar a cabo la actividad, será necesario que el grupo al que va dirigido muestre su interés participando mayoritariamente en la misma. No deben realizarse actividades que afecten a una minoría del grupo. Sí no hubiese participación de al menos el 80% del grupo, la actividad podrá ser anulada.

3.- DOCUMENTACIÓN:

a. **Antes** de la realización de la actividad se facilitará la información de esta al Jefe de Estudios, rellenando el **modelo 1** con los datos de la actividad que permanecerá a vuestra disposición en los Libros de Coordinación de Jefatura de Estudios.

b. Con un **mínimo de cinco días** el profesor/a responsable de la actividad entregará una autorización con el desarrollo de la salida al alumnado (hoja **modelo 2**) en la que informará a los padres de los contenidos, objetivos, horario y precio de esta. De la misma forma informará a todos los compañeros que incidan en la impartición de alguna materia de la realización de la salida. Este modelo permanecerá a vuestra disposición igualmente en Jefatura de Estudios.

c. Sólo en el caso de **incidencias** o modificaciones de las actividades complementarias, se rellenará el **modelo 3**.

d. Al final de cada actividad, se deberá rellenar el modelo 4 donde se indicará la idoneidad o no de la actividad realizada, su incidencia positiva o no para cursos venideros, adecuación de los talleres o temas tratados, precio adecuado, etc.

4.- AUTORIZACIONES:

Todos los alumnos menores de edad que participan en una actividad deberán entregar, al profesor/a responsable, una autorización debidamente firmada por su madre/padre o tutor cada vez que salga del recinto escolar. El modelo de esta autorización se entrega con la información sobre la actividad que tiene cada alumno. De no ser devuelta debidamente firmada, el alumno/a se quedará en el centro y no podrá acudir a la actividad. En ese caso, la dirección del centro arbitrará la forma y manera de que ese alumno/a sea supervisado durante la ausencia de su profesor /a tutor/a

5.- TRANSPORTE:

El centro centraliza el transporte con la empresa de autobuses CID. De esta manera se logra facilitar la realización de excursiones y visitas culturales de los profesores y se consiguen mejores precios. La tarifa correspondiente al nuevo curso escolar se suele facilitar en el mes de

septiembre. La reserva de autobuses, que se suele realizar con una antelación de una semana, corre a cargo del Equipo directivo.

6.- FINANCIACIÓN:

Todos los gastos derivados de la organización y realización de las actividades concretas propuestas por los diferentes ciclos serán financiados por los padres en su mayor parte, subvenciones por parte del Ayuntamiento de la localidad y una partida presupuestaria por parte del propio centro para abaratar aquellas más costosas. Si se realiza el cobro de transporte, entradas a museos, teatros etc. al alumnado, este dinero será recogido por los profesores tutores y entregados a la dirección del centro que lo devolverá el día de la actividad al profesor/a responsable del grupo.

En el caso que un alumno/a no pueda asistir a la actividad por enfermedad en ese día, se le devolverá el importe de la actividad, nunca el del autobús.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1.- Actividades de Educación para la Democracia:

1.1.- Conocimiento de la Constitución Española

1 a 4 de diciembre de 2020

1.2.- Conocer y respetar los Derechos Humanos. Día de la Paz y la No violencia 30 de enero de 2021

1.3.- Conocimiento del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Celebración de la "Semana de Andalucía"

Semana del 22 al 26 de febrero de 2021

1.4.- Conocer el funcionamiento de las distintas Instituciones y fiestas andaluzas. A lo largo del curso.

1.5.- Crear y realizar actividades que permitan la participación de todos los estamentos que intervienen en el proceso educativo.

1.6.- Actividades sobre Coeducación a lo largo de todo el curso y especialmente en las fechas indicadas a tal fin el 20 de noviembre de 2020 y del 1 a 5 de marzo 2020.

1.7.- Día de Europa (3 a 7 de mayo).

1.8.- Día del Flamenco (16 de noviembre 2020)

2.-Actividades comunes:

2. 2.- Fiesta de Halloween (Área de inglés, música y primer Ciclo)

- 2. 3.- Día de la Discapacidad. 30 de noviembre de 2020.
- 2. 4.- Actividades de Navidad (semana 14 a 23 de diciembre)
- 2. 5.- Día de la amistad. 14 de febrero 2021
- 2. 6.- Desayuno andaluz (26 febrero 2021)
- 2. 7.- Semana Matemática (mayo 2021)
- 2. 8.- Eventos Medioambientales: Día de la Tierra (22 abril); Día Internacional de la Diversidad Biológica (22 mayo) y Día Mundial del Medio Ambiente (05 de junio).
- 2. 9.- Día del libro 23 de abril.
- 2.10.- Día Memoria Histórica (5 de junio)
- 2.11.- Actividades finales de 3er. Trimestre. Fiesta Fin de Curso (según acontecimientos COVID19).

3.- Actividades complementarias y extraescolares por ciclos y trimestres.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR CICLOS:

Infantil 3 años	Pospuesto por COVID
Infantil 4 años	Pospuesto por COVID
Infantil 5 años	Pospuesto por COVID
Infantil	Pospuesto por COVID

1º / 2º de Primaria	Pospuesto por COVID
3º Primaria	Pospuesto por COVID
4º Primaria	Pospuesto por COVID
3º / 4º Primaria	Pospuesto por COVID
5º Primaria	Pospuesto por COVID
6º Primaria	Pospuesto por COVID

General Infantil y Primaria	Pospuesto por COVID

(*) Excepto Infantil

Observaciones para todos los ciclos:

Además de otras actividades ofertadas por el Ayuntamiento de Bormujos, a través del centro cultural “La Atarazana”, como las propuestas por otras instituciones a lo largo del curso que lleguen al Centro y se adecuen a los objetivos programados para los alumnos de estos niveles y al criterio del profesorado del centro.

Las actividades expuestas en el epígrafe de Generales y Educación para la Democracia, así como las complementarias, serán subvencionadas en la medida de sus posibilidades con todos los recursos económicos del Centro; si bien, tanto padres como AMPA, Ayuntamiento o entidades de la localidad podrían ayudar a completar económicamente los presupuestos que dichas actividades generen.

- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En este curso escolar el CEIP Padre Manjón sigue con el Plan de Apertura para centros escolares promovidos por la Junta de Andalucía en los apartados de:

1. aula matinal
2. actividades extraescolares
3. servicio de comedor

1.- Aula matinal

En lo referente a dicha aula, se encuentra a disposición de todos los padres del centro que quieran hacer uso de ella en horario de 7.30 a 9.00 de la mañana desde el pasado 11 de septiembre de 2020 hasta finalizar las clases lectivas en junio. Ubicada en el Comedor Escolar y dotada por parte de la Junta de todo el material necesario impuesto por normativa. El plazo para darse de alta o baja está abierto durante todo el curso académico.

2.- Actividades extraescolares

Ofertadas y canceladas por COVID19. De lunes a jueves, de 4 a 6 de la tarde, los siguientes talleres:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16h a 17h	Cancelada por COVID19	Cancelada por COVID19	Cancelada por COVID19	Cancelada por COVID19
17h a 18h	Cancelada por COVID19	Cancelada por COVID19	Cancelada por COVID19	Cancelada por COVID19

Todas estas actividades del Plan de Apertura de centros se contrataron con la empresa Alcaria que es la que está llevando a cabo todas las gestiones con este centro. De la misma forma y de acuerdo con la empresa contratada los plazos para matricularse y para darse de baja de dichas actividades comprenderán los días del 1 al 10 de los meses de noviembre, enero, marzo con efecto de primero del mes siguiente, hasta mayo donde ya no se podrá solicitar ni bajas ni altas de las actividades.

3.- Comedor

El servicio de comedor cuyo servicio de catering corre a cargo de la empresa Catering Aramark cuenta con 111 alumnos en horario de 1400h a 1600h.